



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 189

Anuncio **3838/2026**

viernes, 2 de octubre de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 3838/2026**

Lista provisional de la convocatoria para la provisión de plazas afectadas por el proceso de cambio de régimen jurídico de personal laboral fijo a personal funcionario/a de carrera, en el OAR, por concurso-oposición, en régimen de promoción interna

Por la Sra. Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir las plazas afectadas por el proceso selectivo de cambio de régimen jurídico para el personal laboral fijo que desempeñe funciones o actividades reservadas al personal funcionario del Organismo Autónomo de Recaudación -OAR-, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna horizontal, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el catorce de agosto dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día veintiuno de agosto dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para, el proceso de cambio de régimen jurídico de personal laboral fijo a personal funcionario/a de carrera, por el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna en el OAR:

3 plazas pertenecientes al grupo A2:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Díaz Torres, Francisco Salvador
2	Martín Nogales, Emiliano

Listado de personas excluidas	
N.º	Apellidos y nombre
	Ninguno

3 plazas pertenecientes al grupo C1:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Crespo Hernández, Ángel Luis

Listado de personas excluidas	
N.º	Apellidos y nombre
	Ninguno

10 plazas pertenecientes al grupo C2:

Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Casado Casado, Ángel Luis
2	Cerrato Isidoro, Francisco Javier
3	Martínez Gallardo, María Crescencia
4	Rodríguez Brun, Ricardo Antonio

Listado de personas excluidas	
N.º	Apellidos y nombre
	Ninguno

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

*La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, la Diputada Delegada del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria General en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop